

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34151 CUENCA

Edicto de convocatoria de Junta General de Acreedores.

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de primera Instancia número 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 204/2009 referente al concursado Dibelam, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de diciembre de 2009 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Dado en Cuenca, 11 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072514-1